



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

**SECRETARIA GENERAL >
CONTRATACION**

Expediente:	SG/CON/SER/7/2020
Procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO
Descripción:	CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SEGURIDAD, PROTECCION DE DATOS, INTEROPERABILIDAD, TRANSPARENCIA, IGUALDAD Y DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS

ACTA MESA DE CONTRATACION

1º.- Constitución de la Mesa

-Reunidos en la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Baeza, el día 18 de noviembre de 2020 a la 12:07 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SEGURIDAD, PROTECCION DE DATOS, INTEROPERABILIDAD, TRANSPARENCIA, IGUALDAD Y DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS formada por:

- D. Rodrigo Checa Lorite, Presidente de la Mesa.
- D. Víctor Castilla Penalva, Vocal (Secretario de la Corporación).
- D. Julián Fuentes Failde, Vocal (Interventor de la Corporación).
- D^a. M^a Carmen Pérez Castro, Vocal (Técnica de Administración General).
- D^a. Ana María Megías Garrido, Vocal (Auxiliar Administrativo).
- D. Antonio Salcedo Jódar, Secretario de la Mesa.
- D. Isidoro Martínez Cabrera, Ingeniero Técnico Informático, asesor técnico, con voz y sin voto.

2º.- Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): SG/CON/SER/7/2020 - Contrato de servicios de consultoría de seguridad, protección de datos, interoperabilidad, transparencia, igualdad y delegado de protección de datos

3º.- Características del contrato:

- Tipo de Contrato: **Contrato administrativo de servicios.**
- Tipo de Procedimiento: **Abierto simplificado.**
- Criterio de adjudicación: **Varios criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.**
- Valor estimado del contrato: **12.001,80 € más IVA/año.**
- Duración contrato: **Un año prorrogable anualmente por un periodo máximo de tres años.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

SECRETARIA GENERAL >
CONTRATACION

4º.- Recuento de Proposiciones y Apertura del Sobre “A” (Documentación administrativa y proposición económica)

-Tras la constitución de la Mesa, el secretario de la Mesa procede al recuento de las proposiciones presentadas, resultando que han concurrido los siguientes licitadores:

- **MARIA DEL MAR LIÑAN MUÑOZ - DNI 77.344.353E**
- **PS FORMACION S.L – B 22399075**
- **TICFORYOU S.L – B23721020**

-Antes de la apertura de las ofertas, la Mesa de Contratación comprueba que se ha incorporado al expediente, por parte de Tesorería, certificado de que los licitadores se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Baeza, referido al último día de admisión de ofertas.

-A continuación, la Mesa de contratación procede a la apertura del sobre “A” que contiene la documentación administrativa y la proposición económica, con el siguiente resultado:

- ✓ **MARIA DEL MAR LIÑAN MUÑOZ**
Oferta 10.595 € más IVA / año
- ✓ **PS FORMACION S.L**
Oferta 8.400 € más IVA / año
- ✓ **TICFORYOU S.L**
Oferta 9.001,35 € más IVA / año

-Tras la lectura de las proposiciones, la Mesa de Contratación comprueba que la oferta económica presentada por **PS FORMACION S.L** está incurso en presunción de anormalidad, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares, y acuerda conceder al licitador afectado un **plazo de cinco días hábiles para que justifique la viabilidad de su oferta**, siguiendo el procedimiento establecido en la citada cláusula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que textualmente dice:

“... ”

Cuando en aplicación de los parámetros establecidos anteriormente, alguna de las ofertas esté incurso en presunción de anormalidad, se concederá a los licitadores afectados un plazo de **cinco días hábiles** para que puedan presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la LCSP.

“... ”



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

**SECRETARIA GENERAL >
CONTRATACION**

5º.- Finalización de la Sesión

El Presidente da por terminada la reunión a las 12:25 horas del día 18 noviembre 2020. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el secretario, certifico.
